


EN CORTO

TIRAN DEMANDAS PARA PARAR ELECCIÓN JUDICIAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que no es procedente dar trámite a las demandas presentadas por el Consejo de la Judicatura Federal, entre otros, que buscaban frenar los acuerdos del INE para iniciar con el proceso electoral del Poder Judicial.

Lo anterior, derivado de las im-

pugnaciones presentadas por el Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, A.C., diversos jueces y funcionarios de juzgados contra los acuerdos del Consejo General del INE sobre el inicio del proceso electoral. ● Otilia Carvajal



ARCHIVO EL UNIVERSAL